

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34775 BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 461/2009-b se ha declarado mediante auto de fecha 24 de julio de 2009 el Concurso de José Joaquín Belchi Gómez, con D.N.I. nº 46601407-A y con domicilio en Mollet del Valles (Barcelona) Avda. Rafael Casanovas 94-96 bajos. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Ignacio Marroquin Sagales (Abogado), con domicilio en C/ Bori i Fontestá 6, 5º de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 11, Edificio C, 13ª planta, ante el que igualmente deberán efectuar las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12 planta de la referida dirección.

Barcelona, 24 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090073442-1